

## CONVOCATORIA Y DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

### 1. CONVOCATORIA

Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:

Entidad Convocante	AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL JUEGO		
Modalidad de Contratación	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo		
CUCE	1	5	- 0 3 0 9 - 0 0 - 5 5 1 7 9 4 - 1 - 1
Código interno que la entidad utiliza para identificar al proceso	AJ ANPE N° 11/2015		
Objeto de la contratación	ADQUISICIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO REDUNDANTE PARA LA AJ		
Método de Selección y Adjudicación	<input type="checkbox"/> a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo <input type="checkbox"/> b) Calidad <input checked="" type="checkbox"/> c) Precio Evaluado más bajo		
Forma de Adjudicación	Por el total		
Precio Referencial	Bs385.356,07		
La contratación se formalizará mediante	Contrato		
Garantía de Cumplimiento de Contrato	El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato o solicitar la retención del 7% en caso de pagos parciales.		
Organismo Financiador	Nombre del Organismo Financiador		% de Financiamiento
	<i>(de acuerdo al clasificador vigente)</i>		
	Tesoro General de la Nación		100
Plazo previsto para la entrega de bienes (días calendario)	Sesenta (60) días calendario		
Lugar de entrega de bienes	Centro de Procesamiento de Datos (CPD) de la AJ, ubicado en el Piso 2, Edificio Centro de Negocios Nro 220, calle 16 de Obrajes, esq. Av. Costanerita, en la ciudad de La Paz.		
Señalar para cuando es el requerimiento del bien	<input checked="" type="checkbox"/> a) Bienes para la gestión en curso.		
	<input type="checkbox"/> b) Bienes recurrentes para la próxima gestión (el proceso llegará hasta la adjudicación y la suscripción del contrato está sujeta a la aprobación del presupuesto de la siguiente gestión)		
	<input type="checkbox"/> c) Bienes para la próxima gestión (el proceso se iniciará una vez promulgada la Ley del Presupuesto General del Estado de la siguiente gestión)		

### 2. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC)

Los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES y obtener información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:

Domicilio de la Entidad Convocante	Ciudad La Paz, Calle 16 de Obrajes, esq. Av. Prolongación Costanerita, Edificio Centro de Negocios Obrajes Piso 2		
Encargado de atender consultas	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dependencia</i>
	Eduardo Nelson García Miranda	Jefe Depto. De redes y Gestión de Información	Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones
Horario de atención de la Entidad	8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30		
Teléfono:	2125057 2125081	Fax:	Correo electrónico para consultas: contrataciones@aj.gob.bo

### 3. CRONOGRAMA DE PLAZOS

El cronograma de plazos previsto para el proceso de contratación, es el siguiente:

#	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
		Día/Mes/Año	Hora:Min	
1	Publicación del DBC en el SICOES y la Convocatoria en la Mesa de Partes *	16/03/15	18:30	Ciudad La Paz, Obrajes, calle 16 esq. Av. Prolongación Costanerita, N° 220 Edificio Centro de Negocios Obrajes
2	Inspección Previa (No es obligatoria)*			
3	Consultas Escritas (No son obligatorias)*			
4	Reunión Informativa de Aclaración (No es obligatoria)*			
5	Fecha límite de presentación y Apertura de Propuestas*	26/03/15	11:00	Ciudad La Paz, Obrajes, calle 16 esq. Av. Prolongación Costanerita, N° 220 Edificio Centro de Negocios Obrajes; Correspondencia
6	Presentación del Informe de Evaluación y Recomendación al RPA	02/04/15	18:30	Ciudad La Paz, Obrajes, calle 16 esq. Av. Prolongación Costanerita, N° 220 Edificio Centro de Negocios Obrajes; Dirección Nacional Administrativa Financiera
7	Adjudicación o Declaratoria Desierta	07/04/15		
8	Notificación de la Adjudicación o Declaratoria Desierta	09/04/15		
9	Presentación de documentos para la formalización de la contratación	17/04/15		
10	Suscripción de Contrato o emisión de la Orden de Compra	24/04/15		

(\*) Estas fechas son fijas en el proceso de contratación

Todos los plazos son de cumplimiento obligatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de las NB-SABS.